

Código de Conducta para Proveedores y Clientes

Este Código de Conducta para Proveedores y Clientes articula las expectativas de Salvador Estrada Bravo sobre la conducta de los proveedores y Clientes que hacen negocio con nosotros

DERECHOS HUMANOS

Trabajo Forzado

Los proveedores y clientes no usarán esclavos, prisioneros o cualquier otra forma de trabajo forzado o involuntario. Deben tomar medidas razonables para garantizar que todos sus empleados comprendan los términos de su empleo.

Trabajo Infantil

Los proveedores y clientes no usarán trabajo infantil. Salvador Estrada Bravo tiene una política de cero tolerancia con respecto al empleo de infantes cuando la edad de empleo no está de acuerdo con las leyes aplicables.

Tráfico de Personas

Los proveedores y clientes no participarán, directa o indirectamente, en la trata de personas.

Condiciones del Empleo

Los proveedores y clientes cumplirán con las leyes aplicables que regulan horas de trabajo, salarios y beneficios. Los empleados deben recibir pago puntual que cumpla o exceda los estándares mínimos legales.

Acoso y Discriminación

Los proveedores y clientes no discriminarán por género, color, raza, origen nacional, religión, orientación sexual, edad, estatus de veterano, discapacidad o identidad de género. No se tolerará el acoso o la discriminación de ningún tipo.

Libertad de Asociación y Negociación Colectiva

Los proveedores y clientes cumplirán con las leyes aplicables que reconocen y respetan los derechos de los empleados a la libertad de asociación y negociación colectiva.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Los proveedores y clientes proporcionarán entornos limpios, saludables y seguros para sus empleados que cumplan o excedan los estándares legales. Los proveedores tendrán procedimientos de seguridad para sus empleados y herramientas de seguimiento que conduzcan a una meta de cero incidentes de seguridad en el lugar de trabajo. Los empleados del proveedor y cliente tendrán derecho a rechazar el trabajo y a reportar cualquier condición que no cumpla con estos criterios.

AMBIENTE

Deberán aumentar la eficiencia a través de sus compañías y tomarán medidas para reducir su huella de carbono, uso de energía, uso de agua, residuos y otras emisiones.

Buscarán conservar recursos y proteger las comunidades y el ambiente que los rodea. Haciendo uso de tecnologías amigables con el medio ambiente y a aumentar el uso de energías renovables.

INTEGRIDAD DEL NEGOCIO

Anti corrupción / Anti soborno

Los proveedores y clientes no tolerarán la corrupción, el soborno, la malversación ni el fraude en ninguna forma. Esto incluye dar o recibir cualquier cosa de valor, incluido dinero, obsequios o incentivos ilegales para influenciar indebidamente negociaciones o cualquier otro trato con gobiernos y funcionarios del gobierno, clientes o cualquier otro tercero.

Comportamiento Ético

Los proveedores y clientes evitarán conflictos de intereses y operarán de manera honesta y ética a lo largo de la cadena de suministro y de conformidad con la legislación aplicable, incluyendo aquellas leyes relacionadas con: prácticas comerciales anticompetitivas, respeto y protección de propiedad intelectual, datos personales y de la compañía.

Revisado Marzo 2022